

DECRETO ALCALDICIO N° 17.57

Casablanca, 06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno Placilla, para realizar un rodeo oficial los días 24 y 25 de marzo de 2012, con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna, en Medialuna Mundo Nuevo, ubicada en Ruta F-90, Casablanca.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un rodeo con el fin de reunir fondo para la institución.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **Club de Rodeo Chileno Placilla**, Rut. N° 65.045.930-k para realizar rodeo oficial desde las 13:00 hrs. del día 24 de marzo de 2012 hasta las 13:00 hrs del día 25 de marzo del año en curso, con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico
AAT